



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE NUMERO: TEEC/AG/40/2021.

En el Expediente con número de clave TEEC/AG/40/2021, relativo al Asunto General, formado con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, "...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/1526/2021 de fecha 31 de marzo de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1- 1115 TEEC.pdf. Correspondiente al oficio SECG/1525/2021, de fecha 31 de marzo de 2021, con asunto: Aviso, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; constante de 2 fojas virtuales. 2.- correo acuse.pdf correspondiente al acuse "Fwd: Se remite Resolución INE/CG316/2021, y documentación relativa a Quejas presentadas por el PRI en contra de MORENA"., signado por la Mtra. Diana Margarita Novelo Solís; constante de 3 fojas virtuales. 3.- Resolución INE-CG316-2021, y documentación relativa a Quejas presentadas por el PRI en contra de MORENA.zip. Contiene Correo SIVOPLE INE-UTF-DRN-9701-2021 de fecha 03 de marzo de 2021; Correo SIVOPLE INE-UTVOPL-0310-2021 Y ANEXO de fecha 26 de marzo de 2021; INE-UTF-DRN-9701- 2021 OPLE-CAMP, de fecha 2 de Marzo de 2021; INE-UTVOPL-310-2021 Y ANEXO, de fecha 26 de Marzo de 2021; PRI-QUEJA-VS-MORENA-Y-LAIDA-SS-GASTO-NO-REPORTE, de fecha 20 de Febrero del 2021; PRI-QUEJA-VS-MORENA-Y-LAYDA-SS-INC-IGP-informe, de fecha 20 de Febrero de 2021; prueba 1, relativa a la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral del C. Chacón Pereyra Moisés; prueba 2, Relativa a la fe de hechos solicitada por el C. Moisés Chacón Pereyra, signado por el Lic. Alberto Luciano Fuentes Tzec, Notario Público.; prueba 3, relativo a fotografías cotejadas por la notaría pública número 12 ." (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día treinta y uno de marzo de la presente anualidad a las 20:27 horas. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **veintidós horas** del día de hoy **treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno**, constante de tres hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARIO

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral del
Estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/40/2021.

La Secretaria General de Acuerdos Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, maestra Juana Isela Cruz López, doy cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, “...En cumplimiento al oficio de instrucción SECG/1526/2021 de fecha 31 de marzo de 2021, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche: envío a usted la notificación electrónica de los archivos: 1- 1115 TEEC.pdf. Correspondiente al oficio SECG/1525/2021, de fecha 31 de marzo de 2021, con asunto: Aviso, signado por la Mtra. Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto del Estado de Campeche; constante de 2 fojas virtuales. 2.- correo acuse.pdf correspondiente al acuse "Fwd: Se remite Resolución INE/CG316/2021, y documentación relativa a Quejas presentadas por el PRI en contra de MORENA"., signado por la Mtra. Diana Margarita Novelo Solís; constante de 3 fojas virtuales. 3.- Resolución INE-CG316-2021, y documentación relativa a Quejas presentadas por el PRI en contra de MORENA.zip. Contiene Correo SIVOPLE INE-UTF-DRN-9701-2021 de fecha 03 de marzo de 2021; Correo SIVOPLE INE-UTVOPL-0310-2021 Y ANEXO de fecha 26 de marzo de 2021; INE-UTF-DRN-9701- 2021 OPLE-CAMP, de fecha 2 de Marzo de 2021; INE-UTVOPL-310-2021 Y ANEXO, de fecha 26 de Marzo de 2021; PRI-QUEJA-VS-MORENA-Y-LAIDA-SS-GASTO-NO-REPorte, de fecha 20 de Febrero del 2021; PRI-QUEJA-VS-MORENA-Y-LAYDA-SS-INC-IGP-informe, de fecha 20 de Febrero de 2021; prueba 1, relativa a la credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral del C. Chacón Pereyra Moisés; prueba 2, Relativa a la fe de hechos solicitada por el C. Moisés Chacón Pereyra, signado por el Lic. Alberto Luciano Fuentes Tzec, Notario Público.; prueba 3, relativo a fotografías cotejadas por la notaría pública número 12 .” (sic); remitido ante el correo oficial: tribunalelectoralcamp@teec.org.mx del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el día treinta y uno de marzo de la presente anualidad a las 20:27 horas. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE


“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



Vista, la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos, el Magistrado Presidente del tribunal electoral; ACUERDA.- - - - -

PRIMERO: Con el correo electrónico del maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que notifica aviso de queja mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1525/2021, de fecha treinta y uno de marzo de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/40/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.- - - - -

SEGUNDO: Se tiene por presentado al maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el correo electrónico de fecha treinta y uno de marzo de la presente anualidad, por el que notifica mediante oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1525/2021, de fecha treinta y uno de marzo de la presente anualidad, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, el aviso de “queja signado por el C. Rubén Ignacio Moreira Valdez, en su carácter de Representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en contra de la C. Layda Sansores San Román, por la omisión de reportar gastos de precampaña, derivado de violaciones a la normativa electoral” (sic). - - - - -

 **TERCERO:** Envíense de manera digital el oficio identificado con la referencia alfanumérica SECG/1525/2021 y documentación adjunta, signado por la maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada y los magistrados que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital; hecho lo anterior remítase el expediente en que se actúa al archivo jurisdiccional.- - - - -



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos Interina, quien certifica y da fe. Conste. -----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez
Magistrado Presidente**



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MEX**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

**Maestra Juana Isela Cruz López
Secretaria General de Acuerdos Interina**

Con esta misma fecha (31 de marzo de 2021), hago entrega este expediente a la Actuaría de este Tribunal.- Conste.-----